











CONVOCATORIA

Para conformar un listado de Proyectos

Investigación Aplicada y de Desarrollo Experimental







Objetivo

Conformar un listado de proyectos de investigación aplicada y de desarrollo experimental elegibles para obtener financiación proveniente del fondo de investigación FONCIENCIAS cuyos resultados incrementen la producción intelectual institucional y que contribuyan tanto al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible - ODS como a la solución de necesidades reales del territorio.



Dirigido a





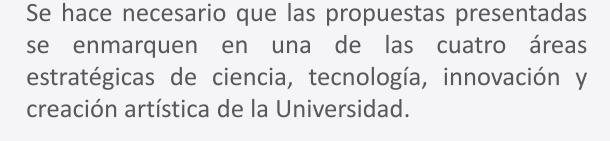
Miembros de la comunidad académica y científica de la Universidad del Magdalena vinculados a grupos de investigación reconocidos institucionalmente.







Áreas Estratégicas





Ambiente y Sostenibilidad



Educación, Cultura y Sociedad



Salud Integral y Calidad de Vida



Competitividad







Duración y Financiación

12 Meses Duración de los proyectos





\$600.000.000

Recursos de FONCIENCIAS



\$60.000.000

Monto máximo para financiación de 10 proyectos







Modalidades

Proyecto de Investigación Aplicada

Busca determinar posibles usos a los conocimientos disponibles, o determinar nuevos métodos o formas de alcanzar objetivos predeterminados.



Modalidades

Proyecto de Desarrollo Experimental

Busca reducir la incertidumbre de que una idea pueda materializarse y obtener los resultados esperados a través de la generación de mayor conocimiento sobre los factores que influyen en el resultado.



Rubros Financiables



Talento humano

Asistentes de investigación y Ayudantes de investigación (la máxima dedicación es de 160 horas mensuales para estudiantes sin carga académica y con estudiantes con carga máximo 120 horas mensuales de dedicación, Resolución 869 de 2018)

Equipos y Software

Son los equipos que se consideran necesarios para el desarrollo del proyecto y la adquisición de licencias de software.





Materiales e insumos

Adquisición de insumos, bienes fungibles y demás elementos necesarios para el desarrollo del proyecto.

Material bibliográfico

Adquisición de libros, revistas, artículos, suscripciones o acceso a bases de datos especializadas, que sean estrictamente necesarias.











Servicios técnicos y tecnológicos

Contrataciones que se hacen para la prestación de servicios especializados y cuya necesidad esté suficientemente justificada.

Salidas de campo

Gastos relacionados con el levantamiento de información en campo, desde fuentes primarias o secundarias.





Publicaciones

Son los costos de publicación de artículos científicos en revistas indexadas con un alto factor de impacto (en índices JCR y SJR).

Eventos científicos

Gastos relacionados a la organización de eventos que se realicen en la Universidad del Magdalena









Visita de especialistas

en las temáticas relacionadas con el proyecto de investigación aplicada y desarrollo experimental





Costos relacionados con permisos

Licencias y otros asuntos administrativos relacionados con la legalización del proyecto







Rubros no Financiables



No son financiables viajes

cuya destinación se realice para capacitaciones, estancias cortas en instituciones académicas nacionales o extranjeras, presentación de ponencias en eventos ni para realizar la divulgación de los resultados del proyecto.

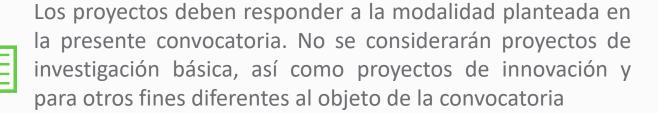


No es financiable estímulos

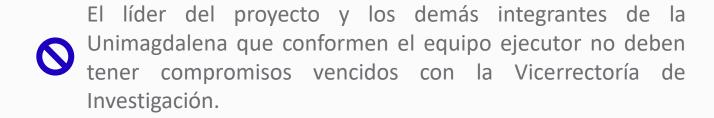
económicos, mobiliario, adecuaciones en infraestructura y planta física, ni pago de matrículas para estudios de pregrado ni postgrado.

CondicionesInhabilitantes

- Se podrá participar en la calidad de investigador principal en una única propuesta. No obstante, podrá participar en calidad de coinvestigador en otra propuesta.
- No se podrá participar en más de dos propuestas.



CondicionesInhabilitantes

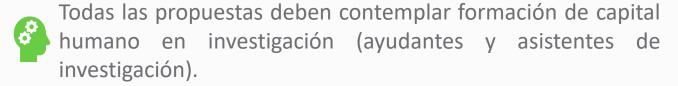


Durante la ejecución de los proyectos, el equipo conformado por los profesores de planta y ocasionales en sumatoria no podrán tener una dedicación superior a 20 horas en su plan de trabajo docente (PTD) por concepto de participación en proyectos. El investigador principal tendrá máximo 10 horas de dedicación. Los coinvestigadores no podrán tener mayor ni la misma dedicación del investigador principal.

Los trabajos de grado derivados de estos proyectos, tanto en posgrado como en pregrado, no generarán horas adicionales asignadas en el PDT de los docentes ya que deben incluirse dentro de la dedicación del proyecto como todos los productos comprometidos.

Requisitos Para las propuestas

Las propuestas deben formularse y presentarse en los formatos definidos por la Vicerrectoría de Investigación para la presente convocatoria, siguiendo la estructura y orientaciones planteadas en ellos.



El alcance debe estar definido de forma tal que los objetivos del proyecto puedan ser logrados con un plan de trabajo de máximo doce meses.

La propuesta debe cumplir con todas las normas éticas nacional y/o internacional y de propiedad intelectual que le sean aplicables.

Requisitos Para las propuestas



Para las propuestas a desarrollar con participación de entidades externas, se debe suministrar una carta de intención de la entidad o entidades, especificando el valor del aporte y el tipo de aporte (dinero o capacidad instalada) y una carta de intención de Acuerdo de Propiedad Intelectual entre las partes.



Para las propuestas cuyo alcance involucren la participación de comunidades étnicas, deberán presentar las cartas de consentimiento de la respectiva autoridad. Igual caso para los territorios con áreas protegidas declaradas.

Requisitos

Para el equipo ejecutor

El líder del proyecto debe ser un docente de planta, ocasional o funcionario e Integrante activo de un grupo de investigación reconocido institucionalmente. Las propuestas cuyo investigador principal sea un docente ocasional deben tener dentro del equipo ejecutor del proyecto mínimo a un profesor de planta. En caso de ausencia del líder del proyecto, el docente de planta asumiría su rol y la responsabilidad de finalizar el proyecto.



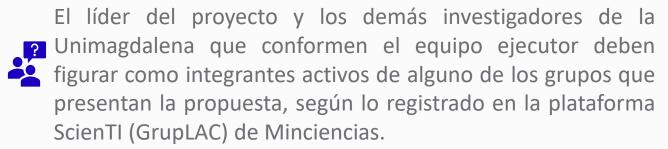
El equipo ejecutor debe incluir como mínimo a una mujer.

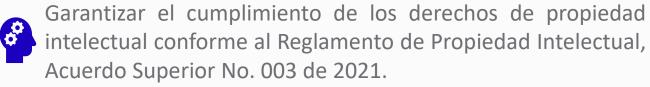


Todos los integrantes del equipo ejecutor deben tener su hoja de vida actualizada en la plataforma ScienTI (CvLAC) de Minciencias.

Requisitos

Para el equipo ejecutor





Garantizar el cumplimiento de los lineamientos de ética que promulga la Universidad del Magdalena a través del Comité de Ética.

Antes de iniciar la ejecución del proyecto:



Suscribir el acta de inicio en la que se indiquen los productos a entregar, los tiempos de cumplimiento de los compromisos



Entregar copia de las licencias y permisos necesarios ante las autoridades nacionales, cuando aplique.



Para dar inicio el proyecto se requiere que el equipo de trabajo esté a paz y salvo con los compromisos y productos.

Durante la ejecución del proyecto



Socializar el inicio del proyecto en un evento organizado por la VIN o por las Facultades donde tenga mayor afinidad temática.

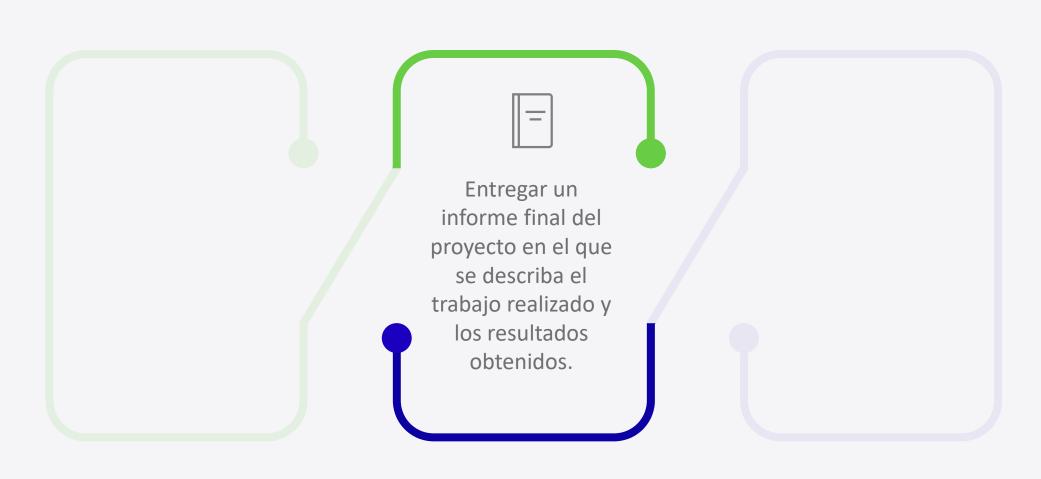


Las modificaciones o ajustes deben ser aprobados por el Comité de Investigación de las Facultades e informar a la DGC y al CEI



Responder a las solicitudes de información que haga la Vicerrectoría de Investigación y el CEI.

Hasta un mes después de finalizar la ejecución del proyecto:



Hasta 18 meses después de finalizar la ejecución del proyecto



Realizar los trámites requeridos por la Vicerrectoría de Investigación para el cierre y liquidación del proyecto. Hacer entrega de los productos de generación de conocimiento publicados y divulgados con la comunidad Unimagdalena.



Cumplir con los productos comprometidos de acuerdo con el Anexo 2. Catálogo de productos de Minciencias.

Hasta un año después de finalizar la ejecución del proyecto

Para proyectos de Investigación Aplicada

Un producto de Nuevo Conocimiento.

Un producto de Apropiación Social del Conocimiento y Divulgación de la Ciencia.

Una dirección de trabajo de grado en pregrado o maestría o una dirección de tesis de doctorado



Entregar la producción mínima de acuerdo con la modalidad seleccionada:

Para proyectos de Desarrollo Experimental

Un producto de Nuevo Conocimiento.

Un producto de Desarrollo Tecnológico e Innovación.

Una dirección de trabajo de grado en pregrado o maestría o una dirección de tesis de doctorado

Asignación de Recursos

Los recursos disponibles para esta convocatoria se distribuirán siguiendo el siguiente procedimiento:



Se establece el número total de propuestas elegibles.



Las propuestas elegibles se ordenan de forma descendente de acuerdo con el puntaje promedio obtenido en la evaluación.



Los recursos se asignan en estricto orden descendente, desde el promedio de la evaluación más alto y hasta agotar el monto total destinado para esta convocatoria.



En caso de existir empate entre dos o más propuestas, el Consejo de Investigación será el encargado de tomar la decisión para definir el desempate con base en el puntaje más alto en el criterio calidad científica de la propuesta. En caso de persistir el empate, se tomará el puntaje más alto del criterio productos esperados.







Cronograma

Actividad	Fecha limite
Apertura de la convocatoria	11 de julio de 2023
Límite de inscripción de propuestas	11 de septiembre de 2023
Publicación propuestas inscritas	13 de septiembre de 2023
Verificación de cumplimiento de requisitos por los Comités de investigación de Facultades	29 de septiembre de 2023
Publicación de listado de propuestas que cumplen requisitos	3 de octubre de 2023
Evaluación de propuestas	Del 3 de octubre al 4 de diciembre de 2023

Cronograma

Actividad	Fecha limite
requisitos por los Comités de investigación de Facultades	29 de septiembre de 2023
Publicación de listado de propuestas que cumplen requisitos	3 de octubre de 2023
Evaluación de propuestas	Del 3 de octubre al 4 de diciembre de 2023
Publicación de resultados preliminares	11 de diciembre de 2023
Periodo de reclamaciones	Del 12 al 14 de diciembre de 2023
Publicación de resultados definitivos	18 de diciembre de 2023
Inicio de la ejecución de los proyectos	19 de febrero de 2024









